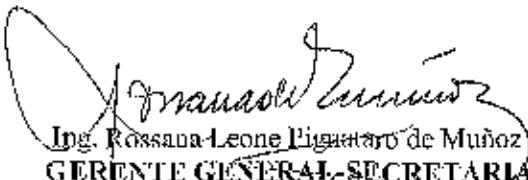


**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANÍA JANEC S.A., CELEBRADA EL 18 DE MARZO DEL 2017**

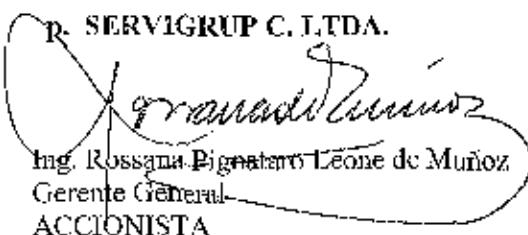
En el cantón Samborondón, al día dieciocho de marzo del año dos mil diecisiete, a las once horas treinta minutos, en el local social de la compañía, sito en el solar A2 de la urbanización Río Grande, ubicada a la altura del kilómetro 0,5 de la Avenida Samborondón, se reúnen los accionistas de la compañía JANEC S. A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, el titular de la compañía, el señor ingeniero Bruno Leone Pignataro; y, como Secretaria de la Junta, la Gerente General de la compañía, la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz. El Presidente de la Junta ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas, resultando que asisten las siguientes accionistas: **UNO) La compañía SERVIGRUP C. LTDA.**, debidamente representada por su Gerente General, la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, propietaria de novecientas noventa y nueve mil novecientas noventa y nueve (999.999) acciones ordinarias y nominativas, del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas; y, **DOS) La señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz**, por sus propios derechos, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa, del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00). Las accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de un millón de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1'000,000.00), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en un millón de acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a las accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Las accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad: **PUNTO UNO) Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración, de la Comisaría y de Auditoría Externa de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016; PUNTO DOS) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2016; PUNTO TRES) Conocer y resolver sobre la distribución o destino de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2016, y adoptar las resoluciones que sean del caso; y, PUNTO CUATRO) Conocer y resolver sobre la designación del Comisario y al Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico del año 2017.** Constatado el quórum legal, el Presidente declara formalmente constituida la Junta General, pasando de inmediato a tratar el primer punto del orden del día, disponiéndose que por Secretaria se pase a dar lectura de los informes presentados por la Gerente General y la Comisaría de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2016. En el informe de la Gerente General se deja constancia de las operaciones, aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el ejercicio económico del año 2016. Del informe de la Comisaría se hace referencia que la contabilidad de la compañía se encuentra en debido orden, y se han cumplido a cabalidad con las normas de contabilidad aplicables. Finalmente se pasa a dar lectura del informe de Auditoría Externa el mismo que refleja en detalle las operaciones, aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el citado ejercicio económico. Hecho lo cual, el señor ingeniero Bruno Leone Pignataro motiona que los informes conocidos sean aprobados por la Junta General. Luego de lo cual, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar los informes presentados por la Gerente General, la Comisaría y el Auditor Externo de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.** Se deja constancia de la abstención en la votación por parte de la accionista señora Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, quien ejerce el cargo de Gerente General de la compañía, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías. A continuación se procede a tratar el segundo punto del Orden del Día, por lo que se le concede la palabra a la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, Gerente General de la compañía, quien procede a la lectura del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2016, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta General tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión del curso y desarrollo de los negocios sociales y su reflejo en las cuentas antedichas, durante ejercicio económico del año 2016; hecho lo cual, el señor ingeniero Bruno Leone Pignataro motiona que el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros conocidos sean aprobados por la Junta General; por lo que luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de

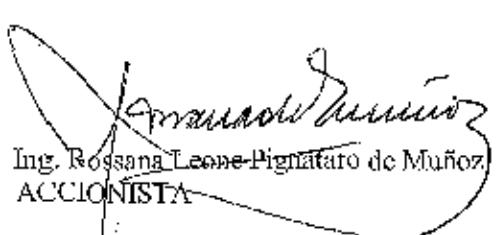
votos, **RESUELVE:** Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2016. Se deja constancia de la abstención en la votación por parte de la accionista señora Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, quien ejerce el cargo de Gerente General de la compañía, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías. Posteriormente se pasa a tratar el tercer punto del Orden del Día, tomando la palabra la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, Gerente General de la compañía, quien manifiesta que de los documentos presentados a conocimiento de la Junta General, conforme consta del Estado de Situación Financiera y demás documentos conocidos y aprobados por la Junta General según el punto anterior, los resultados del ejercicio económico del año 2016 arrojan una utilidad bruta (antes de la deducción del 15% de utilidades a los trabajadores y del 22% impuesto a la renta) de US\$93,654.41, por lo que previo a decidirse sobre el destino de éstas, deberán darse cuenta y pagarse el 15% de utilidades a los trabajadores por el valor de US\$14,048.16 y el impuesto a la renta. Para este efecto, una vez hecha la deducción del 15% de utilidades a favor de los trabajadores, para el cálculo del impuesto a renta, señala que hay que agregar el rubro de "Gastos No Deducibles" por el valor de US\$195,095.72; lo que hace una base imponible para el impuesto a la renta de US\$274,701.97 y un impuesto causado por este concepto de US\$60,434.43; sin embargo, adicionalmente que la compañía ha pagado por concepto de anticipo de impuesto a la renta la cantidad de US\$71,756.61, resultando una utilidad neta por este ejercicio económico de US\$7,849.64, por lo que la Ing. Rossana Leone Pignataro una vez concluida su exposición, mociiona que US\$ 784.96 serán destinados a la "Reserva Legal" y US\$7,064 serán destinados a la cuenta de "Reserva Facultativa". La Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Aprobar la moción formulada respecto al destino de las utilidades de manera que, del valor de US\$93,654.41 de utilidad bruta, se realice la deducción del pago del 15% de las utilidades a los trabajadores por el valor de US\$14,048.16 y del impuesto a la renta por el valor de US\$71,756.61, conforme con la ley; y respecto a la utilidad neta resultante del ejercicio de US\$7,849.64, el destino de la misma será US\$ 784.96 a la "Reserva Legal" y US\$7,064 serán destinados a la cuenta de "Reserva Facultativa". Finalmente, toma la palabra el Presidente, señor Ing. Bruno Leone Pignataro, quien dispone que se proceda a conocer el cuarto y último punto del orden del día, a efecto de lo cual mociiona que la señorita Nancy Góngora Ortiz, sea designada como Comisaria de la compañía, y el señor Econ. Cpa. Efraín E. Cepeda Jiménez como Auditor Externo, para el ejercicio económico del año 2017, y que la Junta autorice a los Administradores de la compañía para establecer a su mejor criterio los honorarios correspondientes para cada uno de ellos. Acto seguido la Junta delibera como corresponde y por unanimidad de votos **RESUELVE:** Recoger como Comisaria de la compañía para el ejercicio económico 2017, a la señorita Nancy Góngora Ortiz, con todos los derechos y obligaciones establecidas en los Estatutos Sociales de la compañía y la ley, y al señor Econ. Cpa. Efraín E. Cepeda Jiménez como Auditor Externo, quedando al efecto autorizados los Administradores de la compañía para establecer a su mejor criterio los honorarios correspondientes para cada uno de ellos. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las doce horas veinte minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.-

X
Ing. Bruno Leone Pignataro
PRESIDENTE


Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

R. SERVIGRUP C. LTDA.


Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz
Gerente General
ACCIONISTA


Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz
ACCIONISTA